

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Datos y Analítica de Negocio / Bachelor in Data and Business Analytics por la IE Universidad
Universidad solicitante	IE Universidad
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Estudios Superiores IE • Facultad de Ciencias Humanas • Sociales y de Comunicación
Universidad/es participante/s	IE Universidad
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial de **Graduado o Graduada en Datos y Analítica de Negocio / Bachelor in Data and Business Analytics por la IE Universidad**, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio 1 (I y II)[1]: Descripción, objetivos formativos y justificación del título

[1] Apartado 1.8 (1.3): Se solicita la ampliación de plazas para un nuevo grupo en el Centro de Estudios Superiores IE y otro nuevo grupo en la Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y de Comunicación. (120 a 200).

[2] Apartado 1.9 y 1.10 (2.1): Se ha incluido la tabla con la información sobre el ámbito de conocimiento al que se adscribe el título y la información sobre las plazas ofertadas por modalidad.

Criterio 3 (IV): Admisión, reconocimiento y movilidad

[3] Apartado 3.1 (4.2): Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos

Criterio 4 (V): Planificación de las enseñanzas

Apartado 4.1 (5.1)

[4] Asignaturas básicas: Se modifica el carácter de varias asignaturas para dar respuesta al cambio normativo que establece que los ECTS básicos deben concretarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una y estar vinculadas a uno de los ámbitos de conocimiento de los incluidos en el anexo del RD 822/2021.

Criterio 5 (VI): Personal académico y de apoyo a la docencia

[5] Apartado 5.1 (6.2): Se incluye la nueva plantilla para afrontar el incremento de docencia al ampliar el número de grupos en las dos sedes.

Criterio 6 (VII): Recursos para el aprendizaje

[6] Apartado 6.3 (7.1) Se incluye en el apartado de recursos materiales la ampliación de aulas necesarias para el aumento del alumnado.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y las características fundamentales del título y considerando que la propuesta no supone un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** sobre la modificación sustancial con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Criterio 5 (VI): Personal académico y de apoyo a la docencia

Se recomienda incrementar el número de profesores con tramos de méritos de investigación reconocidos que imparten docencia en el título.

[1] Entre paréntesis se indica la correspondencia con criterios y apartados del antiguo RD 1393/2007



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL